**Gobierno Nacional presenta ley que crea el Fondo No Es Hora de Callar para la protección a mujeres periodistas y comunicadoras víctimas de violencia**

* *Este es un hito histórico para avanzar hacia la justicia, la reparación y la prevención de casos de violencia contra las mujeres periodistas y comunicadoras en Colombia, y un paso para seguir avanzando en la garantía plena de sus derechos humanos.*

**Bogotá, Colombia. 9 de septiembre de 2024.** Desde el Capitolio Nacional, el Gobierno de Colombia presentó el Fondo No es Hora de Callar -*Ley 2358 de 2024*-, creado para financiar programas nacionales, departamentales y municipales orientados a prevenir, proteger y asistir a las mujeres periodistas y comunicadoras víctimas de violencias, en el marco del cumplimiento de la Sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Jineth Bedoya.

El Fondo, es un instrumento que permitirá saldar una deuda social e histórica con las periodistas y las comunicadoras colombianas: reconocer que por su género y su oficio se encuentran expuestas a violencias sistemáticas, que requieren atención, acciones transversales y enfoque diferencial.

A través de los recursos del Fondo, además de invertir en programas de prevención, protección y asistencia, se financiarán investigaciones para monitorear la prevalencia y los tipos de violencia de género de los que son víctimas las periodistas y comunicadoras. Los resultados de estos estudios serán un insumo para el diseño de políticas y estrategias de intervención efectivas para combatir este delito.

La creación del Fondo, que hace parte de las medidas reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en el caso *Bedoya Lima y Otra vs. Colombia*, es un hito histórico para el país, ya que es la primera vez que desde el Estado se crean acciones y medidas concretas y financiadas para la garantía plena de los derechos humanos de las mujeres periodistas y comunicadoras.

Con esta ley sancionada por el presidente Gustavo Petro se establece un monto anual de quinientos mil dólares para financiar las acciones y programas del Fondo, recurso que será renovado cada año para garantizar su sostenibilidad.

Durante el evento de presentación, se realizó un acto simbólico para honrar la labor, vida y memoria de las mujeres periodistas y comunicadoras colombianas que han sido víctimas de violencia en el ejercicio de su oficio. Este acto contó con la participación de comunicadoras de diferentes regiones del país, como los Montes de María, los Llanos Orientales, entre otras, a quienes se les entregó la Ley que crea el Fondo, como un homenaje a su legado.

Con la entrega y puesta en marcha del Fondo No Es Hora de Callar, el Gobierno Nacional demuestra su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y avanza en la implementación de esta sentencia que contempla 13 medidas de reparación colectivas e individuales, de las cuales ya cinco se han cumplido totalmente.

El Gobierno colombiano exalta el trabajo incansable de Jineth Bedoya Lima y reconoció la labor de las comunicadoras y periodistas, así como de las defensoras de derechos humanos que impulsan al Estado a avanzar hacia la protección y garantía plena del derecho a una vida digna y libre de violencia contra las mujeres en el país.

Con la entrega de este Fondo reafirmamos nuestro compromiso con la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Sabemos que la justicia social no es posible sin la garantía de una vida sin miedo y libre de violencias de género; por eso asumimos el compromiso de cumplir nuestra obligación, con determinación y acciones concretas, según lo ordena la Sentencia en el caso de Jineth Bedoya Lima.